

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el dieciocho de diciembre de dos mil doce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

11. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

11.03. Vicerrectorado de Ordenación Académica

11.03.01. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación del Plan formativo del Grado en Educación Social, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a diecinueve de diciembre de dos mil doce.

| Anexos | | |
|--|----------------------|-------------|
| Nombre | Identificador | Tamaño |
| Modificación Plan formativo Grado en Educación Social | UNED_5od1a93a1e8e2_o | 52442 bytes |







